

Río Gallegos, 26 de agosto de 2021.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0101.555/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra nota N° 55/2021 de la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario mediante la cual solicita licencia especial deportiva para el agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, para los días 31 de agosto al 7 de septiembre de 2021;

QUE el agente BARRIONUEVO, en representación de esta Unidad Académica, participará en la carrera Yaboty Ultra Maratón a celebrarse en la localidad de El Sobervio, Misiones los días 3 y 4 de septiembre de 2021;

QUE por nota N° 302-virtual/DAP-UARG/21, fs. 3, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente en cuestión y que la solicitud se encuadra en el Artículo 97° - Licencias Extraordinarias y Justificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

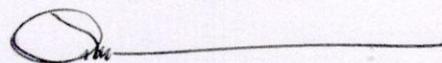
**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria por actividades deportivas no rentadas, al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO, CUIL N° 20-32413926-6, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo Código N° T132, Área PSTI-PAM, Sector Equipo de Apoyo a Tecnologías, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, durante los días 31 de agosto al 7 de septiembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que al agente Pablo Sebastián BARRIONUEVO le quedarán pendientes SIETE (7) días de la licencia concedida en el Artículo anterior para el período 2021.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA - UARG